

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1825 *CHERUBINO VALSANGIACOMO, S.A.*

Por acuerdo del Órgano de Administración de Cherubino Valsangiacomo S.A., se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en su sede social, en ctra. Cheste-Godelleta, Km. 1, Chiva (Valencia), el día 7 de junio de 2018, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 8 de junio de 2018, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales relativo al domicilio social a fin de (i) contemplar la posible existencia de una página web corporativa y (ii) adaptarlo al vigente texto de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales relativo a la forma y contenido de la convocatoria a fin de (i) contemplar la convocatoria de las juntas mediante inserción en la página web corporativa y (ii) adaptarlo al vigente texto de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales relativo a la remuneración del Administrador único a fin de (i) precisar el sistema de remuneración del Administrador único y (ii) contemplar con carácter independiente y compatible la remuneración que el Administrador único pueda percibir como consecuencia de relaciones de prestación de servicios o de obra entre la Sociedad y el Administrador único ajenas a las actividades inherentes a su condición de Administrador único.

Cuarto.- Acuerdo de creación de página web corporativa a los efectos del artículo 11bis de la Ley de Sociedades de Capital y delegación en el Administrador único de todo lo relativo al servidor en que debe alojarse, diseño, publicación e inscripción registral.

Quinto.- Delegación de facultades en el Administrador único para la ejecución, publicación e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Lectura y aprobación si procede del acta por la propia Junta.

Derechos de información.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes y, durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Chiva, 6 de abril de 2018.- El Administrador único, Carlos Valsangiacomo Gil.

ID: A180025264-1

cve: BORME-C-2018-1825